

Consultas Realizadas

Licitación 441520 - ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL

Consulta 1 - PBC SOLICITA Experiencia Requerida, Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-05-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Experiencia Requerida</p> <p>2. El oferente deberá presentar copias de contratos corporativos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus respectivas recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) en instituciones Públicas y/o privadas con coberturas igual o mayor al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos deben tener un alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en este PBC, con sus respectivas constancias de servicios satisfactorios expedidas por la dependencia responsable de la Institución.</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>2. Copias de contratos Corporativos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus respectivas recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos deben tener un alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en este PBC, con sus respectivas constancias de servicios satisfactorios expedidas por la dependencia responsable de la Institución.</p> <p>CONSULTA: existe una contradicción en los años solicitados ya que en Experiencia Requerida solicitan (2021, 2022 y 2023) y en Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia solicitan (2020, 2021 y 2022) ?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-05-2024 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 | | |

Consulta 2 - PBC SOLICITA Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-05-2024 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</p> <p>g) Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 5 (cinco) locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción; y al menos una farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados magistrales. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos.</p> <p>CONSULTA</p> <p>Atendiendo a que se solicita 5 locales de farmacia y farmacia dedicado a preparados magistrales, solicitamos a la convocante que sea valida la figura de reembolso en el caso de Preparados Magistrales</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-05-2024 |
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 | | |

Consulta 3 - PBC SOLICITA Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica/CALIDAD DE SERVICIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-05-2024 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</p> <p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</p> <p>b) El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos cuatro (4) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al Nivel tres (3), de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.), farmacias adheridas, y uno de los Sanatorios del Nivel 3 (tres) debe contar con resonador en funcionamiento</p> <p>c) Los 4 (cuatro) Sanatorios con Categoría correspondiente al Nivel tres de acuerdo a la Clasificación de la Superintendencia de Salud deberán contar con terapia intensiva adultos y niños; dentro de Asunción y Gran Asunción. La clasificación deberá estar vigente al momento de la apertura de ofertas y si se tratare del oferente seleccionado ganador durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>CALIDAD DE SERVICIO:</p> <p>Respecto a los Sanatorios para Asunción y Gran Asunción será requerido por lo menos para dos (2) establecimientos la categoría correspondiente al Nivel 3, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con terapia Intensiva para Adultos y Terapia Intensiva de niños en conjunto, Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Eco cardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinámica (certificación de equipo en funcionamiento). Uno de los Centros deberá contar con Servicio de Tomografía y resonancia 24 horas con certificación de equipo en funcionamiento, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante</p> <p>CONSULTA: existe una contradicción en estos dos ITEMS, ya que en Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica solicitan cuatro (4) sanatorios de NIVEL 3 y en Calidad de Servicio solicitan dos (2) ?</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-05-2024 |
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 | | |